



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/84/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/01/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria VALENTINA BELEN LUCO ARAYA, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS LAGOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a PUERTO OCTAY, para Asistir a reunión en el marco de las Normas de Intervención de la ZT de Puerto Octay con la Alcaldesa y SECPLAN. Dicha instancia se aplaza para enero por motivos externos. El objetivo es comprometer por parte del SECPLAN fechas y colaboración para tres actividades: PAC 1, y dos jornadas de fichajes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VALENTINA BELÉN LUCO ARAYA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de



1736253217961860



1736277720585



PUERTO OCTAY a contar del 6 de enero de 2025 y hasta el 6 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

7 ENE 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Váticos, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1736253217961860



1736277720585

